



El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Gelves, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva a Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Para solicitar un aumento de la consignación del Plan más Sevilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en el pasado mes de noviembre, la Diputación de Sevilla, aprobó expediente de crédito con la finalidad de la puesta en marcha de un plan de inversión para los municipios de la provincia de Sevilla, esta actuación llamada *Plan más Sevilla*, pone en circulación parte de los remanentes de la liquidación del 2022 de esta Diputación, concretamente 100 millones de euros.

Este Plan es ridículo comparado con los dos planes puesto en marcha en el mandato anterior, Plan Contigo y Actúa con una dotación total de más de 450 millones.

Además, el plan resta capacidad de decisión a los Ayuntamientos, por un lado por la regla impuesta en la que un 70% de estos fondos tenga un carácter general y un 30%, tenga un objeto medioambiental o tecnológico, además de estos 100 millones, sólo 70 son de gestión directa por parte de los Ayuntamientos, y los otros 30 se los reserva la Diputación para líneas propias.

Si estos 30 millones se hubiesen puesto en carga para inversiones en los ayuntamientos, nuestro municipio hubiera recibido 795.818,32 € en lugar de los 557.072,82 € que va a recibir.



Un plan que podía haber sido doblemente ambicioso. Según informe de tesorería, la Diputación contaba con un remanente de 209 millones de euros, por lo que nuestro grupo provincial solicitó que se pusiera en carga todo el remanente pero el equipo de gobierno no estimó nuestra petición y se perdió la oportunidad de poner a disposición de los ciudadanos de la provincia otros 100 millones de euros, lo que hubiera supuesto doblar los fondos que este ayuntamiento va a percibir.

Por ello queremos hacer una propuesta para que la Diputación provincial de Sevilla que tienen como núcleo de su actividad el apoyo a los municipios radicados en su ámbito territorial, actividad que se traduce entre otras, en la cooperación económica a la realización de las obras y servicios municipales amplíe este plan de manera inmediata.

Según marca el RD 2/2004 en su art. 191.3, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que: "Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente".

Ya hecha pública la liquidación del presupuesto 2023, y concretamente el remanente de tesorería para gastos generales, remanente que asciende a un montante de 437 mill. €, debido en gran parte a la baja ejecución presupuestaria de este organismo, por lo que consideramos que este remanente debe ser dedicado casi en su integridad a complementar el Programa Municipal del Plan Más Sevilla .



ACUERDOS

Primero. - Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla a que de la liquidación del ejercicio presupuestario 2023, se dedique la mayor cantidad disponible del remanente de tesorería para gastos generales a aumentar el programa de Programa Municipal del Plan Más Sevilla.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Diputación de Sevilla y a todos los portavoces de los grupos políticos de esta Institución.

En Gelves, a 11 de marzo de 2024
Fdo: Grupo Municipal Popular